

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751

ORDENANZA NUM. 28

SERIE 1975-76

ORDENANZA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO UN REAJUSTE DE \$41,900.00, AL PRESUPUESTO FUNCIONAL CON LA COMPENSACION DE LA LOTERIA ESTATAL.

POR CUANTO: En la Ordenanza número 61, Serie 1974-75, no se figura en la Sección de Ingresos, la Compensación de la Lotería Estatal por el monto de \$41,900.00 (cuarenta y un mil novecientos dólares).

POR CUANTO: Se ha recibido una notificación del Departamento de Hacienda señalando dicha omisión.

POR CUANTO: Se hace necesario asignar dichos dineros para atender necesidades urgentes del Municipio.

POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Adoptar el siguiente reajuste del vigente presupuesto funcional con la Compensación de la Lotería Estatal, como se indica a continuación:

Sección de Ingresos

<u>Partida Número</u>	<u>Descripción</u>	<u>Monto</u>
1308	Aportación Lotería Estatal	\$ 41,900.00

Sección de Egresos

2903	Fondo del Seguro del Estado (Nueva)	\$ 1,717.87
3008	Alumbrado Dependencias Mcples.	4,000.00
3305	Alumbrado Público	3,400.00

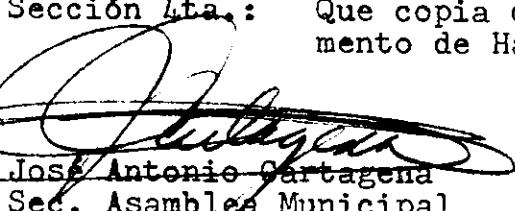
Partidas de Nueva Creacion

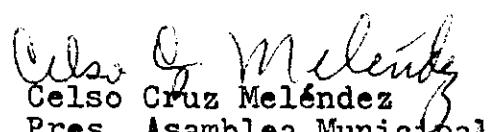
6205	Construcción Biblioteca Pública	28,590.84
6206	Mejoras al Parque Atlético	3,191.29
6207	Mejoras Centro Envejecientes	1,000.00

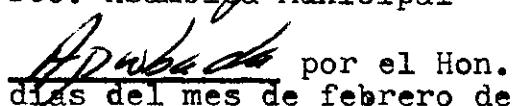
Sección 2da.: Autorizar a la Auditora Municipal a llevar a los libros de Contabilidad bajo su custodia, este reajuste.

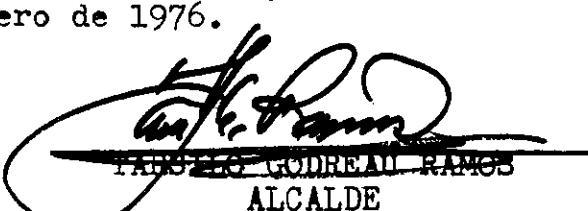
Sección 3ra.: Esta ordenanza por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente que sea aprobada por el Alcalde.

Sección 4ta.: Que copia de esta ordenanza sea enviada al Departamento de Hacienda para la acción pertinente.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal


Celso Cruz Meléndez
Pres. Asamblea Municipal


Társilo Godreau Ramos por el Hon. Alcalde, Társilo Godreau Ramos, a los 6
días del mes de febrero de 1976.


Társilo Godreau Ramos
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751

ORDENANZA NUM. 28

-2-

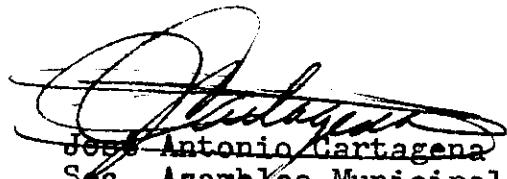
SERIE 1975-76

C_E_R_T_I_F_I_C_A_C_I_O_N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 28, Serie 1975-76, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P.R., en su Sesión Ordinaria del día 30 de enero de 1976.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Celso Cruz Meléndez, Julio E. Rivera, Angel M. Colón, Herminio Vega, Carlos Ruiz, Juan Espada, Concepción Bonilla, Maximino Meléndez, Micaela Lefevre y José A. García. Abstenidos: José J. Acosta y Rómulo Burgos. Ausentes: José A. Aponte y José Melero.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 2 de febrero de 1976.


Jose Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal